



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00842668- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que desde el 1° de Marzo del 2024, se encuentra vacante el cargo de Profesor/a Adjunto/a DSE (C.110) del Área de Estudios Interdisciplinarios de Género del Centro de Estudios Avanzados (CEA), por haber obtenido el docente Enrique Eduardo Shaw el beneficio jubilatorio; y

CONSIDERANDO:

Que conforme al Convenio Colectivo de Trabajo, la docente Pilar Anastasia González (Legajo 49140) acepta la promoción al cargo de Profesora Adjunta DS y solicita licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo por concurso de Profesora Asistente dedicación Simple (RHCD-2023-241-UNC-DEC#FCS).

Los informes presentados por la Coordinadora Académica, la Dirección de Centro de Estudios Avanzados y Secretaría Académica de la Facultad.

El despacho emitido por la Comisión de Asuntos Académicos en fecha 04 de noviembre del 2024.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1: Designar interinamente a la docente Pilar Anastasia González (Legajo 49140) en un cargo de Profesora Adjunta DSE (Cód.110) en el Área de Estudios Interdisciplinarios de Género del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la FCS, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de marzo del 2025, o antes si el cargo de proveyera por Concurso.

ARTÍCULO 2: Conceder a la docente Pilar Anastasia González (Legajo 49140) licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía en el cargo por concurso de Profesora Asistente DS (Cód.115) correspondiente al Área de Estudios Interdisciplinarios de Género del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la FCS, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de marzo 2025, o antes si se reintegrarse a sus funciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS N° 1222/14, (CCT Docentes Universitarios UNC - Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía).

ARTÍCULO 3: Conceder a la docente Luciana Almada (Legajo 51965) aumento de dedicación en el cargo interino de Profesora Asistente DS (Cód.115) a Profesora Asistente DSE (Cód.114) en el Área de Estudios Interdisciplinarios de Género del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la FCS, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de marzo del 2025, o antes si la docente Anastasia González se reintegrarse a sus funciones.

ARTÍCULO 4: Disponer se instrumente el Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor/a Adjunto/a DSE (Cód.110) en el Área de Estudios Interdisciplinarios de Género del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la FCS.

ARTÍCULO 5: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Publicar. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO